

Vacuna contra oligopolios mediáticos

Cuán distinto sería el país si hubiera diversidad en la TV.

Por: Gustavo Berganza

El gobierno argentino se anota un punto a su favor con la promulgación, la semana pasada, de la Ley de Medios Audiovisuales, la cual elimina la posibilidad de que en ese país se produzcan monstruos mediáticos, de desmesurada influencia política, como sucede con Televisa en México y Ángel González en Guatemala.

Para quienes no están al tanto de su contenido, la ley pone topes al número de frecuencias que una persona o empresa puede tener en una misma área de influencia y un límite al número en todo el país. La Ley establece también que la asignación de frecuencias debe reservar el 33 por ciento para organizaciones sin fines de lucro. No se establece qué participación tendrá el Estado y la empresa privada. La normativa facilita mucho los requisitos para que organizaciones comunitarias y grupos de pueblos originarios puedan obtener frecuencias.

Aparte de la asignación de frecuencias, la ley instituye la obligación de producir programas nacionales y locales. Por otra parte, define condiciones precisas que deben cumplirse previo a la formación de cadenas. Y hay también una prohibición expresa para que las empresas telefónicas sean dueñas de servicios de cable. En el caso de canales de televisión abierta, estos no pueden ya gestionar sistemas de cable en las localidades donde difunden, y los sistemas de cable tampoco podrán tener frecuencias de televisión abierta.

La ley argentina es un verdadero hito en las comunicaciones masivas, porque al poner un freno a la concentración de medios en las manos de unos pocos, ataja el problema que representa la homogenización de programaciones y la consecuente eliminación de la diversidad ideológica y cultural que es necesaria para el desarrollo democrático. Por otra parte, recupera el control del espacio radioeléctrico, al cual reconoce su importancia social y política. Al reservar la tercera parte de las frecuencias para comunicación no lucrativa, también reorienta el sentido de la comunicación de masas en función de servicio público y no solamente como un producto de consumo.

Imagínense ustedes cuán distinto sería el país si hubiera más diversidad en la televisión abierta y en la radio. Imagínense ustedes cuánto ganaríamos si los políticos no fueran tan serviles con los grandes oligopolios mediáticos. Y con más competencia, con más fuentes de información y entretenimiento distintas que reflejen cómo son Guatemala y su gente, probablemente algo ganaríamos en calidad de vida. Felicitaciones al Gobierno argentino por haber dado ese paso para abatir a los oligopolios mediáticos y orientar la comunicación radioeléctrica en función de la ciudadanía.